

Dese Carta del V. Marques de los Velaz
 Ha en Madrid a once del corriente despues del
 la de Reuomendacion con que se acompaño a V. D. N.
 Luis Salud quando fue viaje a Madrid =
 Dese Carta del V. D. Luis Salud Regidor de la
 En Madrid a once del Cor. avisando de su llegada del
 la Corte, y de auer quedado en manos del V. Marques
 de los Velaz la Sta Ciudad que Reuio con toda su
 maion manifiestamente deses de atender a lo mejor logro
 de sus dependencias, y que asi mismo las a confesarse
 con el V. D. N. ferns, quien a este confesarse
 no obstante sus ocupaciones en la continua asistencia del
 Consejo; que respecto de hallarse estau. Sin ay en el
 Confiera sobre ello, que no escusara el trabajo si se
 hallara con experiencia y conuimiento en la Corte
 sobre cuyo punto, estado del pleito de la aduana pagado
 de que se necesita para su prosecucion escrive a V. D. N.
 Diego Respon a su Carta de Reuio. La Ciudad aminor
 de la oida a cordo deley Respon de dandole la enora buena de
 su arriuo a la Corte, y las graues por la Arriuo bania
 de hauer dado pimerio a las diligencias que conuieren
 al Oido del Poder qualluo, y en quando al punto de
 nombrar esta Ciudad agente lo que tiene en pendido de
 Ascoria est. may. de Ayuntamiento, que este con los
 Senores Don Diego Respon y Don Luis Infre Conist.
 el factas; y en lo mira a los papeles de q. el V. D. N.
 Luis dice necesaria para la prosecucion del pleito de la adu.
 como se le tiene a V. D. N. Diego Respon en pimerio
 de a estau. los que son o se p. uera =
 El V. D. N. Pedro Carrillo Cavallero del orden de Alcaide
 Regidor como uno de los Capitanes de est. haun.